

CONTROLAR EL INGRESO A LA PROVINCIA

La criminalidad moderna no reconoce fronteras exteriores ni interiores. En este sentido, la Argentina ofrece oportunidades únicas, ya que nuestras fronteras se encuentran sumamente desprotegidas. A modo de ejemplo, vale destacar que nuestras fronteras nacionales poseen control de radar aéreo tridimensional sólo en un 8%. En el ámbito terrestre, continuamente se drenan recursos humanos de Gendarmería, fuerza que posee la potestad de custodiar las fronteras, para ser desviadas a tareas de seguridad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

El principal inconveniente de poseer las fronteras desprotegidas es que nuestro país en general, y la Provincia de Buenos Aires en particular, se tornan territorio propicio para la operación de organizaciones criminales dedicadas principalmente al tráfico de drogas, armas, personas, etc.

Vale destacar que en materia de drogas, en Argentina no hay plantaciones de hojas de coca plausibles de ser utilizadas en la producción de cocaína, ni plantaciones considerables de marihuana, ni plantaciones de opiáceos. Las estadísticas de la ONU indican que globalmente se producen 850 tn anuales de cocaína.

La coca existe en 4 variedades distintas, todas originarias del área andino amazónica de Brasil, Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador. Sin embargo sólo una de estas variedades posee las cantidades de alcaloides necesarios para producir cocaína de calidad. La variedad de mayor concentración de alcaloides es la que proviene de Colombia. En el otro extremo, la variedad Brasileña es la que menos concentración de alcaloides posee. La variedad Boliviana, es en general de poca calidad. La variedad cultivada por los cocaleros es en general esta variedad, mas dulce que la utilizada para producir cocaína. Por sus características, este tipo de coca no puede ser cultivada en ningún lugar de la Argentina.

Sin perjuicio de ello, Argentina se ha transformado en el principal consumidor de cocaína por habitante de Latinoamérica, de acuerdo al último informe de las Naciones Unidas.

La mayoría de esa droga, especialmente la pasta base proveniente de Bolivia, tiene por destino la Provincia de Buenos Aires. La razón es que allí se encuentran la mayoría de los consumidores y allí se encuentran los puertos desde donde son embarcados los cargamentos ilegales hacia África y Europa.

A modo de ejemplo, en Noviembre de 2006, se descubrió que la mafia calabresa traficaba droga que era sintetizada en Argentina hacia Europa a través de los puertos de nuestro país. Los cargamentos de cocaína procedentes de Colombia y Bolivia, se procesaban en laboratorios locales. A partir de allí la droga era escondida en contenedores con carbón vegetal proveniente del Chaco. La carga entonces se enviaba a puertos argentinos y se embarcaba hacia puertos españoles como Valencia, Barcelona, Vigo y a la isla de Ibiza.

En Febrero de 2009, fuerzas de seguridad españolas descubrieron la operación de una banda dedicada al tráfico de drogas ilegales desde Argentina. La investigación arrojó como resultado que unos 600 kilos de cocaína camuflada en un cargamento de maquinaria de molinos de viento arribo a España proveniente desde Argentina.

A mediados de Abril de 2011, La Policía española secuestró 814 kilos de cocaína ocultados en dobles fondos de un camión "tuneado" (al que se le practican cambios en su carrocería exterior) para simular su participación en el rally Dakar 2010 que se corrió en Chile y Argentina, clara prueba de que la droga ingresa libremente al país y luego es transportada principalmente a la provincia de Buenos Aires por tierra, donde es comercializada en el mercado local o al exterior.¹

Resulta indispensable por tanto, controlar los ingresos a la Provincia, de modo tal de detectar y disuadir la operación de traficantes que ingresan con drogas a

¹ Diario La Voz, 13 de Abril de 2011.

la Provincia de Buenos Aires, en tanto la Nación no asuma la necesaria tarea de custodiar la soberanía de manera eficiente.

En este sentido, se propone la utilización de los efectivos pertenecientes a la Policía de Seguridad Vial. Estos efectivos se encuentran especialmente adiestrados para llevar a cabo operativos en rutas y caminos, por lo cual se configuran a priori como la fuerza más capacitada para llevar a cabo esta tarea.

Las tareas que asume hoy en día la policía vial son²:

a) Velar por la integridad física de las personas que circulen en las rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan el territorio de la Provincia.

b) Colaborar en la asistencia sanitaria y de primeros auxilios, en caso de accidentes o siniestros de cualquier tipo en el ámbito de su competencia.

c) Implementar planes de educación. d) Cooperar con la Policía de Seguridad Departamental y con la Policía de Investigaciones en función judicial, en todo aquello que se le requiera dentro del ámbito de su competencia.

e) Asistir al Ministerio Público y al Poder Judicial en todo aquello que se le requiera dentro del ámbito de su competencia.

f) Recibir sugerencias de los Foros Departamentales de Seguridad, los Foros Municipales de Seguridad, los Foros Vecinales de Seguridad, y los Defensores Municipales de la Seguridad.

g) Organizar y Supervisar las área referidas a la seguridad en Autopistas y con las Operaciones Policiales, Delegaciones Zonas Viales, Motorizada de Apoyo a los Servicios Viales, Coordinación y Planificación Vial, Autopista Norte y Autopista Sur.-

La Policía Vial, por sus características, posee una estructura específica para estas tareas. La Policía Vial cuenta con unos 1490 efectivos en toda la provincia. Territorialmente se encuentran distribuidos en las siguientes zonas:

Zona Vial I La Plata

² Fuente: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Zona Vial II Mercedes

Zona Vial III San Nicolás

Zona Vial IV Dolores

Zona Vial V Bahía Blanca

Zona Vial VI Azul

Zona Vial VII Mar del Plata

Zona Vial VIII Junín/Pergamino

Zona Vial IX Tranque Lauquén

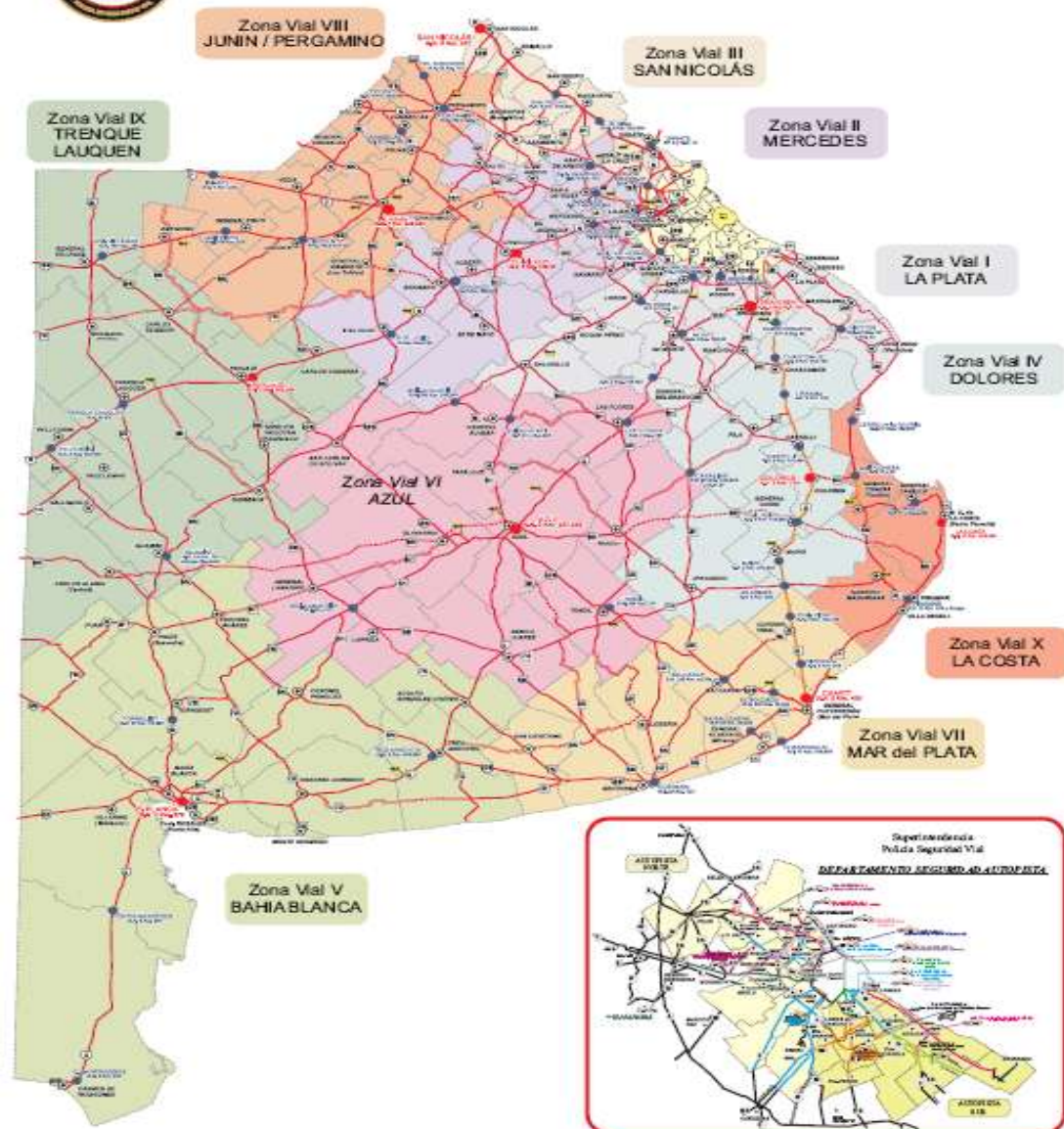
Zona Vial X La Costa

Departamento Autopistas

División Motorizada



SUPERINTENDENCIA POLICIA DE SEGURIDAD VIAL



Existen 3 Direcciones una de Coordinación Operativa Vial, la de Operaciones Viales, la Dirección de Planificación Vial. En ellas trabajan aproximadamente de 50 a 60 personas distribuidas en cada una de las áreas que la componen.

Quedando distribuidas en las 10 Zonas Viales en las que se distribuye la Provincia y los 78 Destacamentos Viales que incluyen al Departamento de Seguridad Autopistas que se divide en Zona Norte y Sur, unos 940 efectivos.

Es decir en resumen la fuerza efectiva actual estaría rondando entre 990 y 1000 Efectivos.

Con respecto a la Flota Automotora se compone de unos 100 Motos o 120 de la División Motorizada 2 Móviles Patrulleros por Destacamento Vial , total de 78, 16 Móviles No identificables 6 Dción. Gral. y 1 por cada Jefe de Zona, 2 Móviles de la Sección Alcoholemia y 4 Móviles de las Bases Autopista Norte y Sur. Lo que hace un total de 178 Móviles aproximadamente

Una de las críticas posibles de realizar a este plan, es que se podría estar descuidando la seguridad en las rutas.

Lo cierto es que del total de efectivos de Policía Vial, solo parte se puede destinar a controlar los ingresos a la Provincia y a los Pueblos y ciudades fronterizas. Por otra parte, la tendencia internacional, es automatizar este tipo de controles a partir de la utilización de tecnología como cámaras y sensores de velocidad y de ese modo liberar valiosos recursos humanos de la policía para tareas de seguridad.

En conclusión, resulta indispensable que la provincia destine efectivos al control de las rutas de ingreso a la provincia con el fin de terminar o reducir el tráfico de drogas ilegales dentro de la misma. Por su formación, especialidad y despliegue territorial, la Policía Vial se muestra como la fuerza mejor capacitada para llevar a cabo esta tarea.

Esta iniciativa no requeriría en principio asignaciones presupuestarias significativas de consideración, aunque si requerirá de la reorganización estructural y organizativa de la Policía Vial.

Vale destacar que esta medida deberá ir acompañada de la correspondiente denuncia y reclamo al gobierno nacional, ya que para ingresar a la provincia, la droga debe haber atravesado primero las fronteras nacionales, jurisdicción del gobierno federal.